



Acta de Consejo de facultad Ordinario

En la oficina de Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, siendo las 03:20 hrs pm del día martes 28 de mayo de 2019; conforme a la citación N° 005-2019-CF/FIS-UNAPCV; asistieron los siguientes Consejeros:

- Mg. Alcides Velasquez Ari (Decano)
- M.sc. Lucas Coaquira Cano
- Dr. Paul Mamani Tisnado
- Mgtr. Ronald Chambi Inca
- Est. Isidro Paco HUANACO PACC
- Est. JORGE LUIS RUELAS MAMANI

Para tratar la siguiente Orden del día:

- ✓ Aprobación de Grados y Títulos de la FIS
- ✓ Informe de la Comisión de festejos
- ✓ Perdida de actas 2014-II
- ✓ Petición de Información de la Estudiante y gilda Santora Garancha Muñoz
- ✓ Asuntos Varios.

Visto el Oficio N° 051-2019-EP. I.E.I.-FIS-UNAPCV / J: Remito Expedientes de Bachilleres de la Carrera Académico Profesional de Ingeniería Empresarial e Informática; para lo cual el Consejo de facultad Aprueba los Bachilleres:

- Exp. N° 8486 ELAR VIDAL, CONDORI VEGA
- EXP. N: 5930 ARSENI, CARI APAZA
- EXP. N: 6636 BLADIMIR EDINSON, MURGA TURPO
- EXP. N: 5271 RUTH ERIKA, PORTILLO QUINTO
- EXP. N: 27358 BRYAN ANDREE, GOMEZ HUARANCA

Visto el Oficio N° 050-2019-EP. I.E.I.-FIS-UNAPCV / J Remito Expedientes de Bachilleres de la CAP de Ingeniería Empresarial e Informática el Consejo de facultad Aprueba los Bachilleres:



- Exp. N°: 4524 IVAN, ESPINOZA MAMANI
- Exp. N°: 4635 MEIDY STEFANY, ARIAS PARI
- Exp. N°: 4468 KATHERINE STEFFANIE, CRUZ POLLO QUERA
- Exp. N°: 4633 OSCALLA CASAS, GEORGINA

Visto el Oficio N° 142-2019-D/EPIS/FIS-WANCV-J Remito Expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para su aprobación en consejo de Facultad; el consejo de facultad; acuerda Aprobar los grados y los títulos profesionales según modalidad:

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas (Modalidad Autónoma)

1. Exp 7514 VARGAS SALCEDO, NESTOR LENIN
2. Exp 6687 NUÑEZ MOROCO, ALEXANDER JUNIOR
3. Exp 6809 TAIFE PARICOTO, CLINTON
4. Exp. 2876-P QUISPE YUCRA, JOSE MIGUEL
5. Exp 6685 QUISPE DEZA, CINTHIA ROXANA
6. Exp. 6689 PACCO ZEA, NELSON ERNESTO
7. Exp. 14192. SULLCA HUAMAN, GEORGE WASHINGTON

Título Profesional de Ingeniero de Sistemas (Modalidad: Examen de Suficiencia)

- 1 Exp. 24221 SUAÑA LEVISE, CRISTIAN YIMI

Título Profesional de Ingeniero de Sistemas (Modalidad: Sustentación de Tesis)

- 2 Exp. 24785 HUAYTA VELAZCO, RENZO MIDWARD
- 3 Exp. 26688 AMANANI MENDOZA, PABLO

Visto el Informe N°: 001-2019-CF/FIS-WANCV "Presenta Plan de Actividades por Aniversario FIS; El consejo de facultad en pleno aprueba las actividades del Informe con la Variación de los días propuestos; para el día miércoles 05 de mayo 2019 se llevará a cabo la Sesión Solemne y la actividad deportiva para el día 06 de mayo de 2019.

Visto y leído el PROVEIDO N°: 056-2019-WANCV-SG "Que contiene la Sentencia de Vista N°: 40-2019 del Poder Judicial Corte

Superior de Justicia de Puno Sala Civil de La Provincia de San Román - JULIACA; El Consejo de facultad Ratifica el acuerdo de Consejo de facultad de fecha 09 de abril de 2019 en sus folios 124 y 125 con respecto a la Sentencia Judicial 40-2019 y ebran el acuerdo al Consejo Universitario.

Visto el informe N° 006-2019-UANCV-FIS/CAPIEZ-D; Remito Documento de Nely C. Tito Quea sobre aparición de Actas de Evaluación 2017-II; al respecto el acuerdo de consejo de facultad Solicitar a Jefatura de Personal el cambio de la Secretaria de la CAP de Ingeniería Empresarial e Informática por los antecedentes que surdieron sobre la pérdida de Actas y el planteamiento de la Directora Visto y Leído el Informe N° 007-2019-UANCV-FIS/EPIEZ-D Entrego informe de docentes que incumplieron con la entrega de documentos para la supervisión y afectan a nuestro licenciamiento. El acuerdo de consejo de facultad realizar una llamada de atención por escrito por el incumplimiento de no entregar Silabus, Seriones de aprendizaje y/o no cuentan con el portafolio en la CAP de Ingeniería Empresarial e Informática de los siguientes docentes: Dayvis Victor forjañ Gavancho; Fanny y Sofia Quispe Barra; para lo cual tener en consideración los clausulas del contrato y los reglamentos de la UANCV y el Estatuto Universitario.

Visto Oficio N° 035-2019-D/EPISGM/FIS-UANCV-J; Remite Cuadro de Equivalencias; el Consejo de facultad aprueba su emisión de resolución de aprobación.

Visto el Oficio N° 036-2019-D/EPISGM/FIS-UANCV-J; Solicito Emisión de resolución para los integrantes de "SIKURIS 5 de DICIEMBRE de Ingeniería de Seguridad y Gestión Minera"; el Consejo de facultad aprueba la solicitud de emisión de Resolución de reconocimiento y felicitación. Visto el Oficio N° 143-2019-D/EPLS/FIS-UANCV-J; Ebran plan operativo para su aprobación en Consejo de facultad; el Consejo de facultad aprueba la emisión de su Resolución.



Visto y Sustentado la Carta N° 001-2019-JCPL/FIS-WANCV-J; Aprobación de Desarrollo de la página web para la FIS; el Consejo de facultad Aprueba el perfil de la página web para la FIS y pone en consideración su trámite a las oficinas competentes para su presupuesto y su aplicación. Visto y Sustentado el oficio N° 141-2019-D/EPIS/FIS-WANCV-J; Propongo reconocimiento de Doctor Honoris CAUSA; el Consejo de facultad Aprueba y propone al Consejo Universitario para la emisión de Doctor Honoris Causa para la Dra. Amparo Ortega Campana, por su destacada trayectoria académica y laboral, quien viene dejando bien el alto el nombre de nuestra Universidad a nivel Nacional de la CAP de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y de la WANCV.

Visto el Oficio N° 116-2019-D/EPIS/FIS-WANCV-J; Solicito Emisión de Resolución de Reconocimiento y Felicitación; el Consejo de facultad al respecto aprueba la emisión de la Resolución de Reconocimiento y felicitación. Visto el Oficio N° 001-WANCV-J/156M/TE; Nominación de una Comisión de docentes para la contratación y selección de carga académica en su especialidad el Consejo de facultad encarga al director de la CAP de Ingeniería de Seguridad y Gestión Minera para tener en consideración.

Visto el Oficio N° 114-2019-D/EPIS/FIS-WANCV-J; Reitero Nominación de Director del Programa de formación permanente del docente Universitario de la CAPIS el Consejo de facultad en pleno Aprueba teniendo en cuenta los reglamento de la WANCV. Visto el Oficio N° 144-2019-D/EPIS/FIS-WANCV-J; Elevo Bases del "I Concurso de programación" para su aprobación en Consejo de facultad. el Consejo de facultad Aprueba el "primer Concurso de Programación". Visto el Oficio N° 104-2019-D/EPIS/FIS-WANCV-J; Solicito respetar designación de equipos de cómputo para el Laboratorio de Redes y Computadores en la filial Arequipa el Consejo de facultad acuerdo Oficio al Coordinador de la filial Arequipa y al Coordinador de la CAP de Ingeniería de Sistemas filial Arequipa para sus fines correspondientes.



- A petición de los congresos y decano se amplía en "DELIBERADO", respecto del proveído N° 056-2019-UANCV-SG, realizando la lectura completa de la sentencia de Primera instancia y sentencia de Vista N° 40-2019, informe legal N° 004-2019-UANCV/ASESOR EXTERNO/APC y informe N° 004-2019-D/FIS/UANCV, y conforme al Art. 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Art. 17° del Estatuto Universitario señala "El Consejo Universitario es el máximo Órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad"; corroborando con el Art. 18° inciso h); el pleno del Consejo de facultad EXORTA, al Consejo Universitario, Oficina de Tribunal de Honor, ORIC y Oficina de Personal, Órganos competentes de Gobierno.
- No iniciaron Procedimiento Administrativo tal conforme la sentencia, pese que existe medios probatorios suficientes para iniciar procedimiento Administrativo en contra de Hubert Adonis Lazo Rojas y dar el cumplimiento de sentencia. En tal extremo el Consejo de FIS no es competente para este Acto Administrativo y se devuelva todo los actuados al Consejo Universitario por ser Órgano competente.
- Visto el Oficio N° 135-2019-D/E.PIS/FIS-UANCV-J; Solicito Emisión de resolución de reconocimiento para egresados Destacados de la CAPIS; el pleno del Consejo de facultad A prueba la emisión de las Resoluciones de reconocimiento por su destacada trayectoria académica, profesional y laboral, para los siguientes egresados:
 - 1) Dra. AMPARO ORTEGA CAMPANA
 - 2) Dra. GLADYS MARLENY HILASACA MAMANI
 - 3) M.Sc. EBER JOSEPH, BALLÓN ALVAREZ
 - 4) M. Sc. WILFREDO MAMANI TICONA
 - 5) M. Sc. IVAR VARGAS BELIZARIO
- Visto el Oficio N° 155-2019-D/CAPIS/FIS-UANCV-J; Remito convenio Interinstitucional de la CAP Ingeniería de Sistemas entre NEXOS Tiendas SAC



por lo cual el Consejo de Facultad determina Aprobar Propuesta de Convenio y Realizar los Trámites en la UANCV - JULIACA.

Visto el Oficio N° 052-2019-D/CAPISGM/FIS-UANCV-J; Remite Convenio específico interinstitucional de la CAP de Ingeniería de Seguridad y Gestión Minera entre CECOMIP SRLI; para lo cual el Consejo de facultad determina Aprobar propuesta de Convenio y Realizar los trámites en la UANCV

Visto el Oficio N° 054-2019-D/CAPISGM/FIS-UANCV-J; Remite Convenio específico interinstitucional de la CAP de Ingeniería de Seguridad y Gestión Minera entre CTMIM; para lo cual el Consejo de facultad determina Aprobar Propuesta de Convenio y realizar los trámites en la UANCV.

Visto el Oficio N° 055-2019-CAPIEI-FIS-UANCV/J; Remite Convenio específico interinstitucional entre la Empresa Servicios Múltiples DREWS S.A.C.; para lo cual el Consejo de Facultad Determina Aprobar propuesta de Convenio y Realizar los trámites en la UANCV.

Visto el informe N° 004-2019-UANCV-FIS/ERIEI-D; Solicita aprobación de la corrección de Nombres de los Cursos del plan de Estudios del 2016-2020 en el sistema de la Universidad; Para lo cual el Consejo de Facultad Determina Aprobar la corrección del plan de Estudios y dar el trámite correspondiente.

Sin otros Asuntos más que tratar se levanta el Consejo de Facultad siendo las 06:35 pm y firman los presentes dando conformidad a los acuerdos.